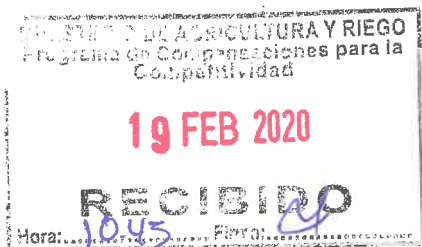



# C A R G O

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 007-2020-MINAGRI-PCC-UA

Autorizar el reembolso del gasto efectuado por la comisionada, la **Mayyi Lizet Mirabal Zegarra**, quien presta servicio como profesional en comunicaciones, por la suma de S/ 149.80 soles - comisión de servicio realizada a la ciudad de Tarapoto del 21 al 22 de enero de 2020.

<p><b>JEFATURA</b></p>	 <p>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Programa de Compensaciones para la Competitividad</p> <p><b>19 FEB 2020</b></p> <p><b>RECIBIDO</b></p> <p>Mora: 1045 Firma: [Signature]</p>
<p><b>CONTABILIDAD</b></p>	 <p>DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD</p> <p>Responsable</p> <p>Area de Contabilidad</p> <p>WES ECS</p>

**L/19.02.2020**

**CUT N° 016-2020**



# MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO



## Resolución Administrativa N° 007-2020-MINAGRI-PCC-UA

Lima, 12 de febrero 2020

### VISTO:

El Memorándum N° 042-2020-MINAGRI-PCC, con fecha de recepción 31 de enero de 2020, emitido por el Jefe del Programa, y el Informe N° 12-2020-MINAGRI-PCC-UA/AC, recepcionado el 10 de febrero de 2020, emitido por la responsable del Área de Contabilidad del Programa de Compensaciones para la Competitividad; sobre reembolso de gastos ocasionados en comisión de servicios;

### CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo N° 8 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, de fecha 24 de enero de 2007 y sus modificatorias, establece que el reembolso de viáticos en comisión de servicio procede en casos de contingencias debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático antes del inicio de la comisión de servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión, y debe estar sustentado por Resolución Administrativa;

Que, el numeral 2.4.7 de la Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC/UA, "Disposiciones y Procedimientos para el Otorgamiento y Control de Viáticos y Pasajes por Comisión de Servicios", aprobada mediante Resolución Jefatural N° 241-2019-MINAGRI-PCC, de fecha 09 de setiembre de 2019, establece que: "Los reembolsos de viáticos proceden únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega de viáticos correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o que, de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo inicialmente previsto para el desarrollo de dicha comisión, mismo que estará sustentado con Resolución Administrativa, previo informe de la Unidad responsable debidamente motivada";

Que, mediante Memorándum N° 042-2020-MINAGRI-PCC, el Jefe del Programa, solicita el reembolso de los gastos efectuados por la comisionada, la señorita **Mayyi Lizet Mirabal Zegarra**, quien presta servicio como profesional en comunicaciones, en la comisión de servicio realizada a la ciudad de Tarapoto del 21 al 22 de enero de 2020;

Que, mediante Informe N° 12-2020-MINAGRI-PCC-UA/AC, de fecha 07 de febrero de 2020, la responsable del Área de Contabilidad de la Unidad de Administración del PCC, opina que es procedente el reembolso de los gastos efectuados por la comisionada, la señorita **Mayyi Lizet Mirabal Zegarra**, quien presta servicio como profesional en comunicaciones, en la comisión de servicio realizada a la ciudad de Tarapoto del 21 al 22 de enero de 2020;

Que, considerando la opinión del Área Contable, en la cual señala que procede el reembolso de gastos, conforme al cuadro que a continuación se detalla:

Fecha	Comprobante de Pago	Gastos	Importe S/.
21/01/2020	Factura Electrónica N° F023-00058502	Alimentación	24.90
21/01/2020	Factura Electrónica N° F001-00006690	Alimentación	13.90
22/01/2020	Boleta de Venta N° 0001-046799	Alimentación	38.00
22/01/2020	Factura Electrónica N° F002-00002412	Alimentación	33.00
22/01/2020	Declaración Jurada	Movilidad Local	40.00
	<b>Total</b>		<b>149.80</b>

Que, corresponde precisar que la UPSE ha emitido la Certificación de Crédito Presupuestario N° 001 de fecha 09 de enero de 2020, con la cual certifica la disponibilidad de recursos en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, para atender lo solicitado;

En uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 0114-2012-AG, Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF.15 y sus modificatorias y Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC-UA, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 041-2019-MINAGRI-PCC, y con el visto bueno del Área de Contabilidad; y Tesorería;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Autorizar el reembolso del gasto efectuado por la comisionada, la **Mayyi Lizet Mirabal Zegarra**, quien presta servicio como profesional en comunicaciones, por la suma de S/ 149.80 soles, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo Segundo:** El egreso indicado en el Artículo Primero de la presente Resolución, será afectado con cargo al Presupuesto 2020 a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 001 de la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

**Artículo Tercero:** Disponer que los responsables de las Áreas de Contabilidad y Tesorería de la Unidad de Administración, realicen las acciones necesarias para el cumplimiento de lo señalado en la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



PROGRAMA DE COMPENSACIONES  
PARA LA COMPETITIVIDAD  
.....  
EDUARDO MALAGA SILVA  
Jefe de la Unidad de Administración



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

**INFORME N° 12-2020-MINAGRI-PCC-UA/AC**

Para : **EDUARDO ALFREDO MALAGA SILVA**  
Jefe de la Unidad de Administración

De : **ELVA ROSA CAMACHO SALAZAR**  
Responsable del Área de Contabilidad

Asunto : Reembolso de Comisión de Servicio

Referencia : Memorándum N.º 042-2020-MINAGRI-PCC

Fecha : San Isidro, 07 de febrero de 2020



Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al asunto del rubro para manifestarle lo siguiente:

**1. ANTECEDENTES:**

Mediante Resolución Jefatural N° 241-2019-MINAGRI-PCC, se resuelve aprobar Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC/UA, "Procedimiento para la Autorización del Viaje, Otorgamiento y el Control de Pasajes, Viáticos y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios", en el cual en su numeral VII.4.7 del capítulo VII., se indica que los reembolso de viáticos procede únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubiera motivado la falta de entrega del viáticos correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o que, de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo inicialmente previsto para el desarrollo de dicha comisión, mismo que estará sustentado con Resolución Administrativa, previo informe de la Unidad responsable debidamente motivada.

**2. BASE LEGAL:**

- 2.1 Resolución Jefatural N° 241-2019-MINAGRI-PCC
- 2.2 Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC/UA

**3. ANÁLISIS:**

3.1 Que, mediante Memorándum N° 042-2020-MINAGRI-PCC, de fecha 31 de enero del 2020, el jefe del Programa solicita el reembolso de los gastos por comisión realizados por el Sra. Mayyi Lizet Mirabal Zegarra, que presta servicios como profesional en comunicaciones para realizar labores de asistencia en el área de Comunicaciones, según el informe de viaje del comisionado su comisión de servicio la realizó a la ciudad de Tarapoto los días 21 y 22 de enero de 2020, fue con el objetivo de realizar las coordinaciones de entrevistas para las notas de la Cooperativa Allima Cacao y Unidad Regional para redes sociales y difusión de medios nacionales.

**4. CONCLUSIONES:**

4.1 El jefe del Programa, con memorándum N° 042-2020-MINAGRI-PCC, solicita el reembolso de los gastos ocasionados en la comisión de servicios a la ciudad Tarapoto, no programada por el Comisionado Sra. Mayyi Lizet Mirabal Zegarra, que generó gastos de alimentación y movilidad local.

El reembolso de los gastos de la comisión de servicio efectuada a ciudad de Tarapoto, se va a afectar a la Certificación de Crédito Presupuestario N.º 01 de la Jefatura del Programa.





PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

#### 5. RECOMENDACIONES:

5.1 En tal sentido, teniendo en cuenta lo antes mencionado, procede el reembolso de los gastos de los días 21 y 22 de enero de 2020, debiéndose emitir la resolución administrativa correspondiente.

Fecha	Comprobante de Pago	Gastos	Importe S/.
21/01/2020	Factura 023-0058502	Alimentación	24.90
21/01/2020	Factura 001-0006690	Alimentación	13.90
22/01/2020	Boleta de Venta 001-016799	Alimentación	38.00
22/01/2020	Factura 002-002412	Alimentación	33.00
22/01/2020	D.J.	Movilidad Local	40.00
	<b>Total</b>		<b>149.80</b>

Es todo cuanto informo a usted, para los fines correspondientes.

Atentamente,

  
.....  
ELVA CAMACHO SALAZAR  
Responsable de Contabilidad  
PROGRAMA DE COMPENSACIONES  
PARA LA COMPETITIVIDAD

CUT:016-2020



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

**MEMORANDUM N° 042-2020-MINAGRI-PCC**

Ministerio de Agricultura y Riego	
Programa de Compensaciones para la Competitividad	
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	
31 ENE 2020	
<b>RECIBIDO</b>	
Hora: 16:20	Firma: [Signature]

**A :** EDUARDO MALAGA SILVA  
Jefe de la Unidad de Administración

**Asunto :** Rendición y Reembolso de Viáticos por Comisión de Servicios

**Fecha :** San Isidro, 29 ENE. 2020

Por el presente envió la siguiente rendición de viáticos del señor Ángel Isaac Vega Flores y los reembolsos de viáticos por comisión de servicios de los señores Mayyi Mirabal Zegarra y Alejandro Chunga Chiarella:

COMISIONADO	CARGO	LUGAR DE COMISION	FECHA	MOTIVO
ANGEL ISAAC VEGA FLORES	ESPECIALISTA COMUNICACIONES	PIURA	21/01/2020	REALIZAR SESION FOTOGRAFICA DE CASOS DE ÉXITO DE AGROIDEAS
MAYYI MIRABAL ZEGARRA	ESPECIALISTA COMUNICACIONES	TARAPOTO	21/01/2020	COORDINAR ENTREVISTAS PARA NOTAS Y DIFUCION EN MEDIOS NACIONALES
ALEJANDRO CHUNGA CHIARELLA	ESPECIALISTA COMUNICACIONES	TARAPOTO	21/01/2020	COORDINAR ENTREVISTAS PARA NOTAS Y DIFUCION EN MEDIOS NACIONALES

Atentamente,

[Signature]

**JORGE D. SANDOVAL RAMIREZ**  
Jefe



Cut: 016-2020-AGROIDEAS

PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD  
LIMA, 31 ENF 2020

PASE: Competividad

PARA: PROGRAMAS DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD

EDUARDO MADRAGA SILVA  
Jefe de la Unidad de Administración

JEFATURA UNIDAD DE ADMINISTRACION



REEMBOLSO DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE  
Nº -2020-MINAGRI-PCC

NOMBRES Y APELLIDOS : MAYYI LIZET MIRABAL ZEGARRA  
UNIDAD / CARGO : JP - PERIODISTA  
Declaro que la relación de gastos que adjunto esta sustentado con documentos originales y que los mismos fueron efectuados durante la ejecución de actividades programadas en comisión de servicios nacional en la ciudad de Tarapoto

Fecha Del : 21/01/2020 Al : 22/01/2020  
Lugar : TARAPOTO  
Suma Recibida SI.  
Importe gastado SI. 149.80  
Mayor/menor gasto SI.

RENDICION DE CUENTAS DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Fecha	Clase Documento	Nº	Descripción del Gasto	Monto (S/.)
21/01/2020	FACTURA ELECTRÓNICA	F023-00058502	Alimentación	24.90
21/01/2020	FACTURA ELECTRÓNICA	F001-00006690	Cena	13.90
22/01/2020	BOLETA DE VENTA	0001-016799	Almuerzo	38.00
22/01/2020	FACTURA ELECTRÓNICA	F002-00002412	Cena	33.00
22/01/2020	DJ		movilidad local	40.00
<b>TOTAL GASTOS DE VIATICOS</b>				<b>149.80</b>

AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN

Jefe Inmediato	Firma del Comisionado	Conformidad/Contabilidad
  Jorge Sandoval Ramirez Jefe PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD	 MAYYI LIZET MIRABAL ZEGARRA 47594474	

LUGAR Y FECHA: LIMA, 28 de Enero del 2020

480.00

DECLARACIÓN JURADA

YO, **MAYYI LIZET MIRABAL ZEAGARRA** identificado con DNI **47594474**  
 y prestando servicios como Coordinador Regional del Programa de Compensaciones para la Competitividad , en  
 aplicación al artículo 71° de la Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15;  
 DECLARO BAJO JURAMENTO haber efectuado gastos por los conceptos e importes siguientes:

N° ORD	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
			S/.
1	22/01/2020	Movilidad local	10.00
2	22/01/2020	Movilidad local	20.00
3	22/01/2020	Movilidad local	10.00
<b>TOTAL S/.</b>			<b>40.00</b>

Nota: Sólo para sustentar gastos efectuados en lugares alejados, donde no es posible obtener comprobantes de pago (pequeños poblados), o servicios de movilidad (aeropuerto/terrapuerto y movilidad local en la ciudad de destino), hasta un máximo del 30% del importe otorgado D.S. 007-2013



-----  
**MAYYI LIZET MIRABAL ZEGARRA**  
 47594474



REEMBOLSO DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE  
N° -2020-MINAGRI-PCC

NOMBRES Y APELLIDOS : MAYYI LIZET MIRABAL ZEGARRA  
UNIDAD / CARGO : JP - PERIODISTA  
Declaro que la relación de gastos que adjunto esta sustentado con documentos originales y que los mismos fueron efectuados durante la ejecución de actividades programadas en comisión de servicios nacional en la ciudad de Tarapoto

Fecha Del : 21/01/2020 Al : 22/01/2020  
Lugar : TARAPOTO  
Suma Recibida S/.  
Importe gastado S/. 149.80  
Mayor/menor gasto S/.

RENDICION DE CUENTAS DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Fecha	Clase Documento	N°	Descripción del Gasto	Monto (S/.)
21/01/2020	FACTURA ELECTRÓNICA	F023-00058502	Alimentación	24.90
21/01/2020	FACTURA ELECTRÓNICA	F001-00006690	Cena	13.90
22/01/2020	BOLETA DE VENTA	0001-016799	Almuerzo	38.00
22/01/2020	FACTURA ELECTRÓNICA	F002-00002412	Cena	33.00
22/01/2020	DJ		movilidad local	40.00
<b>TOTAL GASTOS DE VIATICOS</b>				<b>149.80</b>

AUTORIZACION Y/O APROBACION

Jefe Inmediato	Firma del Comisionado	Conformidad/Contabilidad
  Jorge Sandoval Ramirez Jefe PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD	 MAYYI LIZET MIRABAL ZEGARRA 47594474	

LUGAR Y FECHA: LIMA, 28 de Enero del 2020

480.00

DECLARACIÓN JURADA

YO, **MAYYI LIZET MIRABAL ZEAGARRA** identificado con DNI **47594474** y prestando servicios como Coordinador Regional del Programa de Compensaciones para la Competitividad, en aplicación al artículo 71° de la Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15; DECLARO BAJO JURAMENTO haber efectuado gastos por los conceptos e importes siguientes:

N° ORD	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
			SI.
1	22/01/2020	Movilidad local	10.00
2	22/01/2020	Movilidad local	20.00
3	22/01/2020	Movilidad local	10.00
<b>TOTAL SI.</b>			<b>40.00</b>



Nota: Sólo para sustentar gastos efectuados en lugares alejados, donde no es posible obtener comprobantes de pago (pequeños poblados), o servicios de movilidad (aeropuerto/terrapuerto y movilidad local en la ciudad de destino), hasta un máximo de L 30% del importe otorgado D.S. 007-2013



MAYYI LIZET MIRABAL ZEGARRA  
47594474



**INFORME DE VIAJE**

<b>NOMBRE Y APELLIDO DEL COMISIONADO:</b> MAYYI LIZET MIRABAL ZEGARRA
<b>UNIDAD :</b> JEFATURA DEL PROGRAMA
<b>FECHA:</b> DEL 21/01/2020 AL 22/01/2020
<b>LUGAR:</b> SAN MARTÍN - CHAZUTA
<b>OBJETIVO DE LA COMISION:</b> Coordinación de Entrevistas para las notas de la Cooperativa Allima Cacao y Unidad Regional para redes Sociales y difusión en medios nacionales
<b>ACTIVIDADES REALIZADAS:</b>  21/01/2020 <ul style="list-style-type: none"><li>• Llegada a la ciudad de Tarapoto</li></ul> 22/01/2020 <ul style="list-style-type: none"><li>• Traslado a la oficina de la Unidad Regional de San Martín para iniciar las entrevistas</li><li>• Inicio de grabaciones y reportaje a miembros de la Unidad Regional San Martín</li><li>• Traslado al distrito de Chazuta para las entrevistas con la Cooperativa Allima Cacao</li><li>• Inicio de grabaciones y reportaje al Gerente de la Cooperativa Allima Cacao</li><li>• Traslado a una de las plantaciones de Cacao de la Cooperativa Allima Cacao</li><li>• Entrevistas con George Flores, dueño de la parcela y socio de la Cooperativa Allima Cacao</li></ul>
<b>RESULTADOS:</b>  ➤ Se cumplió con el objetivo de las grabaciones pauteadas realizando entrevistas con los asociados. Se realizó tomas de apoyo en las ciudades visitadas y el registro fotográfico acordado.
<b>RECOMENDACIONES:</b>  ➤
<b>FIRMA DEL COMISIONADO</b>   
DNI N.º 47594474

**FOTOS DE COBERTURA**

